

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos 907/2019, por no ser conocido el domicilio de D.^a Melania Alcaraz Palomino, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación del auto dictado con fecha 19 de enero de 2020 en el procedimiento de adopción número 907/2019 en el que D.^a Melania Alcaraz Palomino es parte, haciéndole saber mediante el presente que tiene a su disposición en el Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid el auto en orden a su conocimiento íntegro.

Y para que sirva de notificación a D.^a Melania Alcaraz Palomino, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.588/21)

